



OFICIO N° 118723
INC.: solicitud

lrg/asj
S.73°/373

VALPARAÍSO, 16 de septiembre de 2025

La Diputada señora ANA MARÍA BRAVO CASTRO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación detectada por la Contraloría General de la República, en cuanto a graves irregularidades verificadas en la "Residencia Llacolén", administrada por la "Fundación Niño y Patria", a causa de falencias en materia de administración e infraestructura (entre otras), refiriéndose especialmente a las medidas que se han adoptado o adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA
A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4FC6006C4B725BBA

Valparaíso, 16 de septiembre de 2025.-

MATERIA: LO QUE INDICA

A : H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

DE: H.D. ANA MARÍA BRAVO CASTRO.

Señor

Claudio Castillo

Director Nacional

Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

Presente

De mi consideración,

Junto con saludarle y en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, remito a Ud. el presente oficio, a través del cual expongo:

Esta semana hemos tomado conocimiento de una situación que resulta inaceptable y que no puede pasar desapercibida. La Contraloría General de la República detectó graves irregularidades en la residencia Llacolén, administrada por la Fundación Niño y Patria, la cual atiende a 12 niños, niñas y adolescentes entre 10 y 16 años que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad.

Los hallazgos son alarmantes: deficiencias estructurales en servicios básicos como agua potable, alcantarillado, sistema eléctrico, calefacción e instalaciones de gas. A ello se suma una negligencia administrativa inexcusable, pues en las carpetas de vida de los niños, niñas y adolescentes no constan los informes trimestrales de avance que deben remitirse a los Tribunales de Familia, tampoco los informes de Evaluación Integral ni los planes de intervención individual.

El organismo fiscalizador constató además que, en diciembre de 2024, siete de los once residentes presentaban una asistencia escolar que fluctuaba entre un 0 % y un 77 %, lo que representa una vulneración directa al derecho a la educación. Igualmente grave es que diez de los niños y adolescentes hayan sobrepasado el plazo máximo de 24 meses de permanencia en la residencia, contrariando lo establecido por la normativa vigente.



Estamos hablando de niñas, niños y adolescentes cuyo cuidado es responsabilidad del Estado y de toda la sociedad. Ellos no pueden esperar, porque cada día que pasa sin acción es una nueva forma de vulneración a sus derechos fundamentales. Este Gobierno ha asumido un compromiso claro con la protección de la niñez, y no puede tolerar situaciones como esta.

Por ello, solicito que en su calidad de Director Regional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, informe de manera urgente sobre las medidas adoptadas y las acciones correctivas que permitan garantizar la seguridad, dignidad y pleno ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes afectados.

Porque la niñez no admite excusas ni postergaciones, es deber de este Congreso y del Estado actuar con decisión, rigor y humanidad. Lo que está en juego no son simples procedimientos administrativos, sino la vida y el futuro de quienes representan lo más valioso que tenemos como país: nuestros niños, niñas y adolescentes.

Sin otro particular,
Saluda atentamente,



Ana María Bravo Castro
Diputada de la República
Distrito 24 Región de Los Ríos



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANA MARÍA BRAVO C.

